

## **La Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA): perspectivas temáticas sobre la integración suramericana**

**Rafael Correa Flores**

Secretario General del Parlamento Latinoamericano  
Caracas, 18 de julio de 2005

### **I. Introducción.**

La presente ponencia pretende exponer el concepto de la Alternativa Bolivariana de las Américas (ALBA) y su perspectiva en el ámbito político, ambiental, de infraestructura y de seguridad regional de la integración suramericana. El ALBA, como promotor de la integración latinoamericana, expresa el deseo de que emerge un nuevo liderazgo político, económico, social y militar en América Latina y El Caribe. Este deseo de integración se manifiesta en distintos ámbitos o perspectivas, para cuyo análisis en la presente ponencia haré lo propio.

La perspectiva política de la integración ha venido desarrollándose a través de la creación de bloques sub-regionales como la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), con su expresión mas cabal en la creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones firmada en Ayacucho, Perú, el día 8 de diciembre de 2004. Otro aspecto de la perspectiva política de la integración basado en la necesidad de forjar o designar las instituciones a través de las cuales habrá de funcionar la Comunidad Sudamericana, ámbito que designaremos bajo el nombre de **“la arquitectura institucional de la integración”**.

En manos del **“Instituto de la Infraestructura Regional Suramericana”** o IIRSA está representada la integración desde la perspectiva de la infraestructura regional. La iniciativa contempla mecanismos de coordinación entre los Gobiernos, las Instituciones Financieras Multilaterales y el Sector Privado para la integración física de la región.

Con una nueva perspectiva sobre la integración regional nace un nuevo sistema de Seguridad Regional en Latinoamérica, que debe considerar factores como la voluntad integracionista, posibles focos de conflicto, y nuevas amenazas a la Seguridad Nacional y Regional. Todo ello debe conducir a proponer un nuevo **Régimen de Seguridad Hemisférica**, y a desarrollar, por ende, una nueva Estrategia Militar Regional.

Finalmente, el ALBA evalúa la posibilidad de incorporar a Sur América en **“El Proyecto de Ciudadanía Ambiental Global”**, a través de la gestión de los integrantes del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), cuyo objetivo principal es el de generar conciencia pública, incrementar los niveles de comprensión sobre "ambiente global" y movilizar en los países de la región las áreas temáticas y programas operacionales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

### **I. El ALBA: Visión Conceptual**

El ALBA fue ideado por el presidente de la Republica Bolivariana de Venezuela, **Hugo Rafael Chávez Frías**, en ocasión de la Cumbre de las Américas en Québec 2001. Su enunciado pleno de alegorías al futuro, pero también de significación histórica, ha detonado efectivamente la señal que los pueblos latinoamericanos esperaban para concurrir,

entusiastas, a la discusión sobre el forjamiento de un futuro latinoamericano posible, común y próspero; que responda a nuestras aberrantes desigualdades sociales y que nos permita un modelo de inserción en un mundo globalizado con posibilidades ciertas de éxito y desarrollo sustentable. El ALBA, que nació inicialmente como una reacción al ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas), y por ende, con una orientación comercial alternativa, se ha desarrollado ampliamente y abarca conceptos de orientación social, política, económica, ambientalista y cultural, y se ha transformado en una bandera latinoamericanista, una bandera de esperanza que despierta emoción sobre un futuro posible y orgullo de participar en su construcción.

Quizás la crítica más fundamentada que se puede hacer al concepto de una Alternativa Bolivariana para Latinoamérica y el Caribe, es que ha debido llegar diez o quince años antes. Idealmente, la discusión sobre la agenda para el desarrollo continental en tiempos de globalización, que privilegie los factores históricos, geopolíticos, sociales y económicos de los pueblos latinoamericanos, ha debido ser una iniciativa que surgiera de nuestra realidad antes de que se presentara la propuesta del ALCA. Esto hubiese permitido posicionar, por ejemplo, el objetivo de lucha contra la pobreza como prisma ineludible, para la consideración de elementos como el comercio internacional y otras propuestas de integración económica. El presidente **Luis Inacio Lula Da Silva** ha expresado gráficamente que la pobreza es más destructiva que cualquier arma de destrucción masiva.

Para “nunca es tarde cuando la dicha llega” reza el refrán popular, y el debate en progreso en nuestro continente sobre el ALBA, es sin duda uno de los hechos más vibrantes de la actualidad política Latinoamericana y Caribeña. Que los Latinoamericanos no nos resignemos simplemente a firmar “Contratos de Adhesión” preparados en otras latitudes, e impregnados necesariamente, de los principios e intereses geopolíticos de otros pueblos, sino que planteemos soberanamente nuestras prioridades en la agenda global, no puede sino calificarse de extraordinaria revitalización de los sueños que los pensamientos de nuestros próceres antes citados, nos tratan de transmitir.

La iniciativa del ALCA era previsible. Que dicha propuesta contuviera postulados que reflejan la visión neoliberal, así como los intereses geopolíticos de los Estados Unidos es perfectamente comprensible. No se trata pues de señalar esta realidad y atribuirle el tono sombrío de una interesada perversidad en el diseño de las propuestas; al fin y al cabo las propuestas no pueden sino reflejar los principios, valores y la visión predominante del gobierno que las elabora. Si la visión estratégica no es acertada, ni capta las realidades profundas de los pueblos Latinoamericanos y Caribeños, la propuesta del ALCA estaba condicionada, desde su gestación, a los problemas que se han evidenciado y a su eventual fracaso.

“El ALCA es una opción: Latinoamérica un destino”, expreso años atrás el ex presidente Cardozo de Brasil. De lo que se trata, para los líderes latinoamericanos en representación del gran pueblo latinoamericano y caribeño, es de producir y proponer las propias soluciones e iniciativas latinoamericanistas, llevarlas al debate internacional, como un solo bloque, y lograr que se consideren en pie de igualdad, en contexto de un escenario internacional necesariamente multipolar y genuinamente democrático.

En este sentido la propuesta del ALBA, del Presidente Hugo Chávez Frías, constituye un hecho histórico y trascendente, que enraizado en los sueños de integración de nuestros

próceres, proporciona una verdadera opción de desarrollo y un camino luminoso al futuro de Latinoamérica y el Caribe.

El 14 de diciembre 2004 se suscribió en la Habana el acuerdo para la aplicación del ALBA entre el Presidente **Hugo Chávez Frías** y el Presidente **Fidel Castro Ruz**. La Asamblea Nacional del poder popular de Cuba expresó *“su convicción de que tienen la categoría de documento fundadores de una nueva época para América Latina y el Caribe”*.

*“La época que comienza a abrirse en medio de luchas largas y difíciles, es la de Alternativa Bolivariana propuesta por el Presidente Hugo Chávez, que es el sueño de Bolívar y Martí de una América solidaria y unidad en la justicia social, la realización humana de sus pobladores, la defensa de su cultura y la conquista de una posición digna en el siglo que se inicia.”*

La fecha acordada recientemente en Québec, en la **Cumbre de Las Américas** para un Área de Libre Comercio, el 2005, no es sino un ejemplo de que la historia no tiene la paciencia de esperar a que aclaremos nuestras dudas o superemos nuestras indefiniciones. La historia seguirá su curso a ritmo cada vez más agitado y puede desbordarnos y condenarnos, si permanecemos divididos a los lugares menos favorecidos de la sociedad planetaria.

El ALBA se fundamenta en la creación de mecanismos para fomentar ventajas cooperativas entre las naciones que permitan compensar las asimetrías existentes entre los países del hemisferio. Su principio está basado en la cooperación de fondos compensatorios para corregir las disparidades que colocan en desventaja a los países débiles frente a las primeras potencias. Por esta razón la propuesta del ALBA le otorga prioridad a la integración latinoamericana y a la negociación en bloques sub-regionales, abriendo nuevos espacios de consulta a los fines de profundizar el conocimiento de nuestras posiciones e identificar espacios de interés común que permitan constituir alianzas estratégicas y presentar posiciones similares en el proceso de negociación. El desafío es impedir la dispersión en las negociaciones, evitando que las naciones hermanas se desgajen y sean absorbidas por la vorágine con que viene presionándose en función de un rápido acuerdo por el ALCA.

El ALBA es una propuesta enfocada a construir consensos que conlleven a repensar los acuerdos de integración en función de alcanzar un desarrollo endógeno nacional y regional que erradique la pobreza, corrija las desigualdades sociales y asegure una creciente calidad de vida para los pueblos. La propuesta del ALBA se suma al despertar de la conciencia expresada en la emergencia de un nuevo liderazgo político, económico, social y militar en América Latina y El Caribe; hoy más que nunca, conviene relanzar la unidad latinoamericana y caribeña. El ALBA, como propuesta bolivariana y venezolana, se suma a la lucha de los movimientos, de las organizaciones y campañas nacionales que se multiplican y articulan a lo largo y ancho de todo el continente contra el ALCA. Es, en definitiva, una manifestación de la decisión histórica de las fuerzas progresistas de Venezuela para demostrar que *“Otra América es Posible”*.

## **Principios rectores del ALBA**

1. La Alternativa Bolivariana para América Latina (ALBA) es una propuesta que centra su atención en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.
2. En la propuesta del ALBA se le otorga una importancia crucial a los derechos humanos, laborales y de la mujer, a la defensa del ambiente y a la integración física.
3. En el ALBA, la lucha contra las políticas proteccionistas y los ruinosos subsidios de los países industrializados no puede negar el derecho de los países pobres de proteger a sus campesinos y productores agrícolas.
4. Para los países pobres donde la actividad agrícola es fundamental, las condiciones de vida de millones de campesinos e indígenas se verían irreversiblemente afectadas si ocurre una inundación de bienes agrícolas importados, aún en los casos en los cuales no exista subsidio.
5. La producción agrícola es mucho más que la producción de una mercancía, es la base para preservar opciones culturales, es una forma de ocupación del territorio, define modalidades de relación con la naturaleza, tiene que ver directamente con la seguridad y autosuficiencia alimentaria. En estos países la agricultura es, más bien, un modo de vida y no puede ser tratado como cualquier otra actividad económica.
6. ALBA tiene que atacar los obstáculos a la integración desde su raíz, a saber:
  - La pobreza de la mayoría de la población;
  - Las profundas desigualdades y asimetrías entre países
  - Intercambio desigual y condiciones inequitativas de las relaciones internacionales
  - El peso de una deuda impagable
  - La imposición de las políticas de ajuste estructural del FMI y el BM y de las rígidas reglas de la OMC que socavan las bases de apoyo social y político.
  - Los obstáculos para tener acceso a la información, el conocimiento y la tecnología que se derivan de los actuales acuerdos de propiedad intelectual
  - Prestar atención a los problemas que afectan la consolidación de una verdadera democracia, tales como la monopolización de los medios de comunicación social
7. Enfrentar la llamada Reforma del Estado que sólo llevó a brutales procesos de desregulación, privatización y desmontaje de las capacidades de gestión pública.
8. Como respuesta a la brutal disolución que éste sufrió durante más de una década de hegemonía neoliberal, se impone ahora el fortalecimiento del Estado con base en la participación del ciudadano en los asuntos públicos.
9. Hay que cuestionar la apología al libre comercio, como si sólo esto bastara para garantizar automáticamente el avance hacia mayores niveles de crecimiento y bienestar colectivo.

10. Sin una clara intervención del Estado dirigida a reducir las disparidades entre países, la libre competencia entre desiguales no puede conducir sino al fortalecimiento de los más fuertes en perjuicio de los más débiles.

11. Profundizar la integración latinoamericana requiere una agenda económica definida por los Estados soberanos, fuera de toda influencia nefasta de los organismos internacionales.

## **II. Perspectiva Política:**

### **A. Comunidad Suramericana de Naciones**

En Cusco, el 8 de diciembre de 2004, se concretó la decisión de conformar la Comunidad Sudamericana de Naciones, objetivo estratégico impecable en el camino de la integración Latinoamericana y Caribeña.

La declaración de los presidentes de los países de América del Sur, ciertamente, comprende las consideraciones esenciales que motivan la necesidad de concretar las aspiraciones de integración de los pueblos Suramericanos. Así se mencionan, entre otros conceptos:

*“... La historia compartida y solidaria”; “el pensamiento político y filosófico... y la identidad sudamericana”; “los valores comunes”; “la convergencia de intereses políticos, económicos y sociales”; “el compromiso esencial de lucha contra la pobreza” y “los valores de la paz y la seguridad internacionales”*

Indudablemente, un motivo de alegría y de fundada esperanza, no sólo para los pueblos de los países de Sudamérica, sino para toda Latinoamérica y el Caribe. Los presidentes no dejaron de señalar su determinación de que la Comunidad Sudamericana *“Contribuya, a partir de una perspectiva sub-regional y en articulación con otras experiencias de integración regional, al fortalecimiento de América Latina y el Caribe y le otorgue una mayor gravitación y representación en los foros internacionales...”*.

Es justo reconocer los esfuerzos de los presidentes y congratularlos en este importante paso adelante en el proceso de materializar ese viejo sueño de la integración Latinoamericana y Caribeña. Quizás, algunos de los firmantes pasarán a la historia por su gestión en pro de la integración de nuestros pueblos.

Pero la Comunidad Sudamericana de Naciones tiene ante sí un arduo camino para lograr su implantación, desarrollo y perfeccionamiento, se requiere no sólo de la coordinación y cooperación de todos los organismos y esquemas relativos a la integración sub regional, más allá de esto, se requiere de la divulgación y participación populares. En este sentido es preciso señalar que la declaración de Cusco no hace mención explícita a las instancias parlamentarias sub regionales y regionales que, a través de los años, han venido impulsando el proceso de integración latinoamericana, caribeña, andina y el MERCOSUR, en los ámbitos legislativo y político.

Si la participación popular ha de lograrse, para impulsar este u otros proyectos

de integración, sus representantes legítimos, Diputados y Senadores en todos los Parlamentos, deben también ser incorporados activamente al gran esfuerzo de consolidar la Comunidad Sudamericana. Al fin y al cabo, las leyes pertinentes al perfeccionamiento de dicha comunidad, deben ser debatidas y aprobadas en los congresos. Sería muy productivo para los procesos previos de preparación de disposiciones legislativas, que no se encontraran únicamente en manos de funcionarios de las Cancillerías o tecnócratas de los distintos gobiernos, sino que sean enriquecidos con la participación popular a través de sus legítimos representantes.

El Parlamento Latinoamericano está cumpliendo 40 años de lucha por la Integración Latinoamericana y Caribeña, el Parlamento Andino cumplió 25 años de labor integracionista, la Comisión Parlamentaria de MERCOSUR desarrolla, por su parte, una fructífera labor; es evidente la necesidad de incorporar a estos importantes actores a la magna tarea de consolidar la Comunidad Sudamericana de Naciones.

El Parlamento Latinoamericano en su XX Asamblea Ordinaria el 10 de diciembre 2004, se pronunció al respecto acordando: *"Manifestar su completa adhesión a la intención de conformación de la Comunidad Sudamericana de Naciones. El Parlamento Latinoamericano pone a disposición de los Jefes de Estado de América del Sur, su experiencia y capacidad para profundizar y concretar dicha iniciativa, buscando la real conformación de la comunidad Sudamericana en los plazos previstos."*

## **B. Arquitectura Institucional de la integración**

El 7 de diciembre de 1964, en la ciudad de Lima, República del Perú, y luego de una larga lucha que data de mediados de siglo, quedó constituido el Parlamento Latinoamericano, el cual, según uno de los párrafos de la "Declaración de Lima", suscrita en esa oportunidad es una *"...institución democrática de carácter permanente, representativa de todas las tendencias políticas existentes en nuestros cuerpos legislativos; y está encargada de promover, armonizar y canalizar el movimiento hacia la integración."*

Merece la pena recordar algunas invocaciones y decisiones de esta iluminada Declaración de Lima, puesto que 40 años más tarde, resulta notable por su decidida voluntad integracionista y su preclaro carácter progresista.

Por lo pronto, afirma que la integración de América Latina es un proceso histórico para cuya culminación resulta indispensable la creación de una gran Comunidad Latinoamericana de Naciones (CLAN).

Por esta razón se funda el Parlamento Latinoamericano que posee, entre otros, el propósito de fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos y, más en concreto, promover la creación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones (CLAN) recién mencionada.

A su vez, propone la creación de los organismos ejecutivos de funcionamiento regular para que uniformen los puntos de vista de América Latina y planifiquen su desarrollo. Igualmente plantea la necesidad de creación de organismos de índole jurisdiccional, económico y de cooperación.

En su primera sesión del año 1964, el Parlatino aborda temas que revisten una

preclara actualidad, tal como la creación de una nacionalidad, un pabellón y un pasaporte latinoamericano, temas que aún hoy se encuentran latentes de ser una realidad para la región.

En conclusión, mucho se ha avanzado en algunos de los objetivos de esta Declaración de 1964; otros se han dispersado, bifurcado o perdido en laberintos por razones coyunturales o por ausencia de voluntad política y otros, aún, son meras expectativas puesto que se encuentran pendientes de una infraestructura institucional concreta y coherente.

Y aún hoy, en los albores de la Comunidad Sudamericana de Naciones queremos insistir en el hecho de que aún falta la constitución de la infraestructura institucional para dar vida a esta entidad de una naturaleza política, con identidad y personería jurídica propia.

El Parlamento Latinoamericano ha colaborado con propuestas específicas en post del logro de una institucionalidad de la Comunidad del Sur: la V Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano celebrada en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, en el año 1971, presentó a los Parlamentos miembros del mismo, para su “detenido estudio”, un **“Proyecto de Tratado que instituye la Comunidad Económica Latinoamericana”** como *“base idónea de un futuro instrumento internacional para América Latina”*

No obstante, ese detenido análisis por parte de los Parlamentos de los Estados miembros del Parlatino, no se llevó a cabo.

Nuevamente, en el año 1985, el Parlamento Latinoamericano presentó al Grupo de Río un **“Proyecto sobre la Comunidad Latinoamericana de Naciones”** a fin de que éste encomendara al Comité de Alto Nivel el diseño de la arquitectura institucional de dicha comunidad, tarea que se habría de llevar a cabo junto con el Parlatino.

El Proyecto, pese a adelantar inclusive una propuesta de resolución presidencial que debía impulsarlo, se diluyó y finalmente, quedó en la nada.

El Grupo Parlamentario Venezolano, en coordinación con la Comisión de Asuntos Jurídicos y Previsionales, presentó ante la III Asamblea General Extraordinaria del Parlamento Latinoamericano, realizada entre el 18 y 22 de noviembre de 2002 en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, el proyecto de Hipótesis Constitucional Latinoamericana y Caribeña para su debido estudio y revisión. Dicho proyecto contempla Dieciocho (18) Títulos y Ochenta (80) Artículos, que de ser aprobados, será elevado a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de los Estados miembros del Parlatino, para su respectivo análisis y futura aprobación.

Algunos de los Títulos que destacan en el Proyecto de Hipótesis Constitucional Latinoamericana y Caribeña refieren a: Del Parlamento Latinoamericano y la Cámara Federal (Título IV), Del Tribunal Latinoamericano de Justicia (Título IX), De la Participación Democrática (Título XI), del Consejo Constitucional de la Comunidad Latinoamericana (Título XIII), De la Política Social, Fondo Social Latinoamericano y Banco Latinoamericano de Inversión (Título XV.)

Dicha Hipótesis Constitucional fue presentada en el mismo año 2002, a la Comisión Permanente de Asuntos Políticos del Parlatino, junto a una propuesta tendiente a impulsar la suscripción de una *“carta de intención”* para la creación de una Comunidad Latinoamericana

de Naciones (CLAN), propuesta que se gestionaría a través del Grupo de Río, con el concurso de otras instancias representativas de los ejecutivos latinoamericanos y caribeños. Desdichadamente, esta *“carta de intención”* no obtuvo el impulso necesario cuando el Parlantino tuvo la oportunidad de hacerlo ante el Grupo de Río y agotado ese momento, se diluyó la iniciativa para no volver a ser retomada.

En el año 2003, tuve el honor de presentar, igualmente, a los Parlamentos Nacionales que integran nuestra organización parlamentaria, el **“Anteproyecto Constitutivo de la Comunidad Sudamericana”** que constituiría el esqueleto institucional de ese objetivo menos ambicioso que la CLAN, tal como lo hemos expresado, llamado Comunidad Suramericana. Pero tampoco se avanzó en este sentido por cuanto, nuevamente, no existe siquiera una carta intención que haya impulsado hacia su estudio, análisis y eventual ratificación.

En efecto, dicho anteproyecto propone a la Cumbre Presidencial, el Consejo de Ministros, el Parlamento, la Corte de Justicia, la Comisión y el Tribunal de Cuentas como los órganos centrales de la Comunidad Suramericana. Establece regímenes precisos en materia de libertades comunitarias, mercado único y políticas comunes, así como los efectos de la constitución de dicha Comunidad en cuanto a otros organismos y tratados internacionales. Se trata, en consecuencia, de una propuesta integral y concreta de la institucionalidad supranacional de esta Comunidad regional.

Todos estos aportes del Parlantino a la constitución de la Comunidad Sudamericana de Naciones, son la expresión de un sentimiento de urgencia que emana de la evidente necesidad de esculpir un perfil comunitario latinoamericano y caribeño, antes de que el tráfago globalizador y la lluvia de acuerdos bilaterales con potencias mundiales -Estados Unidos y Canadá, principalmente- disuelva la posibilidad o haga inviable la existencia de una identidad orgullosamente latinoamericana y caribeña.

### **III. Perspectiva de Infraestructura**

Contamos con un órgano que tiene a su cargo el fortalecimiento de la infraestructura regional desde la perspectiva geoeconómica, la sustentabilidad social y ambiental, la eficiencia económica y el desarrollo institucional: se trata del IIRSA o Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana la cual busca impulsar la integración y modernización de la infraestructura física bajo una concepción regional del espacio Suramericano.

El IIRSA es una iniciativa multinacional que involucra por primera vez a los doce países soberanos de América del Sur. La iniciativa contempla mecanismos de coordinación entre los Gobiernos, las Instituciones Financieras Multilaterales, y el Sector Privado, para coordinar la visión política y estratégica del continente suramericano y para coordinar los planes y programas de inversión. Toma en cuenta, además, la necesidad de crear una Región más competitiva con el desarrollo y la conquista del espacio geográfico suramericano.

Se trata de un proyecto de alto contenido político, orientado a crear sólidas bases sobre las cuales sustentar un proceso de integración regional para alcanzar una inserción

competitiva, eficiente y equitativa de nuestra región en el contexto de la globalización. Esta iniciativa se justifica sobre la base de la necesidad de una agenda renovada de desarrollo, que restablezca un patrón de crecimiento sostenido, creador de empleo, incluyente y participativo, que valore la riqueza ambiental y la riqueza cultural de nuestra región.

El IIRSA se sustenta sobre dos ámbitos de acción fundamentales:

- En primer lugar, el ordenamiento espacial del territorio se realiza sobre el reconocimiento de la realidad geopolítica y geoeconómica del continente, definiendo ejes sinérgicos de integración y desarrollo que, yendo más allá de las necesidades de carácter físico, tienen un contenido integral, y buscan el desarrollo del recurso humano como factor fundamental en la construcción del futuro de la región. Estas franjas concentradoras de los flujos de comercio e inversión actuales y potenciales fueron diseñadas en función de los negocios y cadenas productivas con grandes economías de escala para el consumo interno de la región o para la exportación a los mercados globales. La infraestructura de energía, transporte y telecomunicaciones entonces se desarrolla a partir de esta concepción.
- En segundo lugar, el esfuerzo de la iniciativa busca la convergencia de normas y mecanismos institucionales, removiendo barreras de orden regulatorio, legal, operativo e institucional que limitan el uso eficiente de la infraestructura existente, así como las que obstaculizan las inversiones en nueva infraestructura, a fin de permitir el libre comercio de bienes y servicios dentro de la región. Estas actividades, llamadas Procesos Sectoriales de Integración, buscan implementar instituciones independientes de presiones políticas, tanto de los gobiernos como de los actores afectados, reglas claras y estables que logren la transparencia en las decisiones, y la no discriminación entre los distintos actores.

La iniciativa para la modernización y desarrollo de la infraestructura regional de América del Sur nació durante la Cumbre de Presidentes de América del Sur realizada en la ciudad de Brasilia, por invitación del Presidente de la República Federativa del Brasil, **Fernando Henrique Cardoso**. El objetivo de dicha reunión fue el de estimular la organización del espacio suramericano a partir de la contigüidad geográfica, la identidad cultural, y los valores compartidos de los países vecinos suramericanos.

Con el propósito de crear una visión regional integrada sobre líneas de acción para el desarrollo de la infraestructura, los Presidentes convocaron a una Reunión Ministerial a celebrarse antes de fines del año 2000. Dicha reunión se realizó los días 4 y 5 de diciembre en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, contando con la presencia de Ministros de Energía, Telecomunicaciones, Transporte así como en algunos casos Ministros de Planificación y/o Desarrollo Económico de los Países Suramericanos, quienes tuvieron también el apoyo y participación de Representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores.

En la Reunión de Montevideo, el Comité de Coordinación Técnica, conformado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), presentó una versión enriquecida del Plan de Acción para la Integración de la Infraestructura de América del Sur, que identifica doce ejes de integración y desarrollo y seis procesos sectoriales

necesarios para optimizar la competitividad y sostenibilidad de la cadena logística.

Los ejes de integración y desarrollo identificados son los siguientes:

- Eje MERCOSUR (San Pablo-Montevideo-Buenos Aires-Santiago).
- Eje Andino (Caracas-Bogotá-Quito-Lima-La Paz).
- Eje Interoceánico Brasil-Bolivia-Perú-Chile (San Pablo-Campo Grande-Santa Cruz-La Paz-Ilo-Matarani-Arica-Iquique).
- Eje Venezuela-Brasil-Guyana-Suriname.
- Eje Multimodal Orinoco-Amazonas-Plata.
- Eje Multimodal del Amazonas (Brasil-Colombia-Ecuador-Perú)
- Eje Marítimo del Atlántico.
- Eje Marítimo del Pacífico. Eje Neuquén-Concepción.
- Eje Porto Alegre-Jujuy-Antofagasta. Eje Bolivia-Paraguay-Brasil.
- Eje Perú-Brasil (Acre-Rondonia).

Los procesos sectoriales de integración son los siguientes:

- Sistemas Operativos de Transporte Multimodal.
- Sistemas Operativos de Transporte Aéreo.
- Facilitación de Pasos de Frontera.
- Armonización de Políticas Regulatorias, de Interconexión, de Espectro, de estándares técnicos y de Universalización de Internet.
- Instrumentos para el Financiamiento de Proyectos de Integración Física Regional.
- Marcos Normativos de Mercados Energéticos Regionales.

Especialmente en el último decenio, resalta la creación de la Red de Transportes y el Inventario de Proyectos Prioritarios para la Integración de América del Sur, aprobados por la Conferencia de Ministros de Transportes, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur, cuya preparación tuvo la participación decisiva de la Corporación Andina de Fomento en el apoyo a la definición y financiamiento de los Ejes de la Comunidad Andina de Naciones y de ésta con el MERCOSUR.

En forma reciente y en la declaración de Ayacucho del día 8 de diciembre de 2004 con motivo de la creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones, los Presidentes de América del Sur manifestaron:

“Reafirmamos nuestro pleno respaldo a la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) y nuestro respaldo a los avances registrados en esta iniciativa, en particular la referida a la Agenda de Implementación Consensuada 2005-2010 y la cartera de proyectos IIRSA. En este sentido, acogiendo la propuesta formulada en la Sexta Reunión del Comité de Dirección Ejecutiva, rubricamos el mapa que contiene los proyectos incluidos inicialmente en dicha Agenda”.

#### **IV. Perspectiva de Seguridad**

Desde 1982 cuando la crisis de las Islas Malvinas demostró las limitaciones del Tratado Internacional de Asistencia Recíproca –versión moderna de la doctrina Monroe- se está requiriendo un nuevo sistema de Seguridad Regional en Latinoamérica, que considere factores como la voluntad integracionista, posibles focos de conflicto, y nuevas amenazas a la Seguridad Nacional y Regional entre otros. Todo ello debe conducir a proponer un nuevo Régimen de Seguridad Hemisférica, y a desarrollar, por ende, una nueva Estrategia Militar Regional.

El Régimen de Seguridad Regional, no debe limitarse al factor militar, sino que debe considerar las dimensiones políticas, sociales, económicas y ambientales de esa seguridad.

Esta tarea está por realizarse aún cuando las discusiones correspondientes ya se han adelantado, en el ámbito de las reuniones ordinarias de los Ministros de la Defensa de la región. A continuación se presentan algunos de los elementos jurídicos y conceptuales vigentes relacionados con este tema:

- **Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca –TIAR-** . Suscripto por 35 países americanos, inclusive los Estados Unidos y Canadá, en el año 1947. Dejamos constancia de que dicho tratado ha sido denunciado por México el 9 de junio de 2002 y por Perú en 1990 aunque al año siguiente retiró la denuncia. Guatemala, Ecuador, Honduras y Nicaragua lo suscribieron con expresión de reservas.
- **Tratado de no proliferación de armas Nucleares o Tratado de Tlatelolco.** Otro Tratado de vital importancia que ha sido igualmente suscrito por 32 países americanos es el de Tlatelolco, llamado Tratado de No Proliferación de armas Nucleares el cual fue abierto a la firma en la Ciudad de México, el 14 de febrero de 1967 entrando en vigor el 25 de abril de 1969. Ofrecemos a continuación un cuadro de los países firmantes del Tratado de Tlatelolco, con las fechas de la firma y de su ratificación.
- **Zona de Paz Sudamericana.** Las más recientes declaraciones de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe reafirman una marcada tendencia a la creación de una Zona de Paz Sudamericana así como al desarme, en particular de armas nucleares, químicas y biológicas, y en virtud de las obligaciones asumidas en dicho instrumento internacional.

Citamos a continuación las partes pertinentes en materia de seguridad de la Declaración de Ayacucho firmada el 8 de diciembre de 2004 y de la Declaración de Guadalajara firmada el 29 de mayo de 2004.

### **Declaración de Ayacucho**

La Declaración de Ayacucho destacó la importancia del compromiso asumido para hacer efectiva la Zona de Paz Sudamericana y la promoción de una cultura de paz que haga viables sociedades, plurales e identificadas en propósitos comunes. La declaración de Guadalajara del 29 de mayo del 2004 declaró que un enfoque multilateral de la seguridad brinda el mejor medio para mantener el orden internacional. Se dio prioridad a promover el avance concreto en el desarme, en particular de armas nucleares, químicas y biológicas, en el control de armas y la no proliferación, así como en la búsqueda de la universalización, el

respeto y el cumplimiento de los acuerdos multilaterales en la materia, a través del fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas. Se reconoció al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares como la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear a la vez se solicitó la puesta en práctica eficaz del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras, apoyando los proyectos birregionales para prevenir la producción y tráfico ilegales de tales armas y promoveremos medidas para su entrega y destrucción. Igualmente se Expresó apoyo a la Corte Penal Internacional como un medio eficaz para combatir la impunidad de los crímenes más atroces que incumben a la comunidad internacional.

### **Declaración sobre Zona de Paz Sudamericana**

En Julio de 2002 los líderes Suramericanos declararon a América del Sur como Zona de Paz y Cooperación, hecho histórico que refleja las mejores tradiciones de entendimiento y convivencia pacífica entre los pueblos de la región. Con eso quedó proscrito, en América del Sur, el uso o la amenaza del uso de la fuerza entre los Estados, de conformidad con los principios y las disposiciones aplicables de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la Organización de los Estados Americanos. Quedó proscrito, asimismo, el emplazamiento, desarrollo, fabricación, posesión, despliegue, experimentación y utilización de todo tipo de armas de destrucción en masa, incluyendo las nucleares, químicas, biológicas y tóxicas, así como su tránsito por los países de la región. Asimismo, que se comprometen a establecer un régimen gradual de eliminación que conduzca, en el más breve plazo posible, a la erradicación total de las minas antipersonal, según lo dispuesto por la Convención de Ottawa y de aplicar las recomendaciones del programa de acción de Naciones Unidas sobre armas pequeñas y ligeras.

Las Bases y Acciones para un Proyecto sobre la Creación de una Zona de Paz y Cooperación Sudamericana constituyen un adecuado conjunto de directrices encaminado a construir, sobre fundamentos firmes y consagrados por el consenso de toda la región, dicha Zona de Paz, basada, entre otras múltiples medidas, en el fomento de la confianza, la cooperación y la consulta permanente en las áreas de la seguridad, la defensa, la actuación coordinada en los foros internacionales correspondientes, y la transparencia y limitación gradual en la adquisición de armamentos.

## **V. Perspectiva Ambiental**

Venezuela como país alineado con los principios del desarrollo sustentable que se encuentra gestando cambios sociales profundos, está evaluando la posibilidad de incorporarse a "El Proyecto de Ciudadanía Ambiental Global", a través de la gestión de los integrantes del PARLATINO, cuyo objetivo principal es el de generar conciencia pública, incrementar los niveles de comprensión sobre "ambiente global" y movilizar en los países de la región (siete países ya están compartiendo esta experiencia: Perú, Chile, Costa Rica, Ecuador, México, Cuba y Argentina) las áreas temáticas y programas operacionales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Una de las justificaciones para el desarrollo de este proyecto es que el tema ambiental representa uno de los principales problemas de América Latina y el Caribe, por lo tanto es perentorio exhortar a la participación ciudadana a los fines de promover procesos en los

cuales el Estado y las Comunidades organizadas compartan su responsabilidad en mantener un ambiente sano, de acuerdo a lo establecido en el paradigma del desarrollo sustentable.

El desarrollo sustentable se basa en cuatro principios aplicables a todas las actividades implícitas en el proceso de desarrollo: la sustentabilidad ecológica, implica que el desarrollo sea compatible con el mantenimiento de los procesos ecológicos. La sustentabilidad social, esta exige que el desarrollo aumente el control que la gente tiene sobre sus vidas y que se fortalezca la identidad de la comunidad. La sustentabilidad cultural pide que el desarrollo sea compatible con la cultura y valores de los pueblos involucrados y por último la sustentabilidad económica, la cual exige que el desarrollo sea eficiente y equitativo entre y dentro de las generaciones.

Estos cuatro principios determinan entonces que el desarrollo sustentable se traduzca en un desarrollo económico sostenido, basado en la justicia social, es decir, en el derecho de todos los estratos de la población venezolana a contar con un ambiente seguro, sano, productivo y armónico; implicando esto garantía de equidad en la participación de la comunidad al momento de la toma de decisiones.

Sin embargo para lograr la participación de la comunidad hay que desarrollar e implantar proyectos orientados a tal fin, y en particular el de "Ciudadanía Ambiental Global", tiene todos los aspectos que pueden guiar a las comunidades y el Estado por la senda de la corresponsabilidad ante la degradación del ambiente.

Entonces hablamos de una ciudadanía impulsora y generadora de un ciudadano con nuevas perspectivas sobre el ejercicio de sus derechos y deberes con el resto de la sociedad y el mundo; con la premisa real de convertirse en componente estratégico dentro del proceso de construcción de la democracia y donde el tema ambiental sea el eje articulador del nuevo orden social, cuyo punto de partida es el ciudadano organizado, siendo el aspecto central impulsar la construcción de una ciudadanía ambiental, con influencia tanto local como global.

Para lograr su implantación exitosa se debe incorporar, por una parte, al sector estatal representado por las instituciones relacionadas al medio ambiente, particularmente el Ministerio del Ambiente y de los recursos Naturales (MARN) y por otra a la ciudadanía representada por las redes de parlamentarios, gobiernos locales, líderes religiosos, consumidores, radios comunitarias y educadores en general.

### **Aportes de la Ciudadanía Ambiental Global**

- La ciudadanía ambiental global parte del concepto explícito de los derechos y responsabilidades de cada actor social frente al medio ambiente, así como de dos nociones claves involucradas en el concepto del ciudadano: igualdad y participación.
- Describe las obligaciones éticas que vinculan, tanto a la sociedad, como a los recursos naturales del planeta.
- Sugiere no sólo el hecho de ser ciudadanos de un país, sino que somos ciudadanos del mundo.
- Aporta un mejor conocimiento del medio ambiente y utiliza esa información y

comprensión, como una herramienta para el desarrollo de una acción ambiental ciudadana responsable, tanto individual como colectiva.

- Promueve la participación social organizada a partir de la comprensión de los derechos y responsabilidades ciudadanas respecto al impacto del consumo en el medio ambiente.
- Integra la agenda ambiental regional-local en forma sencilla para motivar la creatividad de la sociedad y realizar acciones que protejan al medio ambiente.
- Inicia un cambio en la conducta cotidiana del individuo y la sociedad con respecto al medio ambiente.
- Contribuye a la formación de la conciencia ciudadana crítica y participativa.

## **Antecedentes**

El proyecto de Ciudadanía Ambiental comenzó a gestarse entre los países de la región por el año 1997, se logró concretar luego de intensos esfuerzos por parte de las autoridades, a pesar de la crisis que impera en la región y en el mundo. Por este motivo, el valor del proyecto se incrementa notablemente, debido a que se superaron estos inconvenientes, y se trata de vincular a la Sociedad Civil en actividades de política ambiental, dando un paso adelante en las relaciones institucionales del Estado y la Comunidad Organizada, consensuando modos de actuar y forjando caminos para la armonía y la convivencia posible.

## **Objetivos Generales**

Formar a largo plazo una ciudadanía latinoamericana consciente de sus derechos y responsabilidades ambientales globales, promoviendo la participación social organizada, a partir de su comprensión de los derechos y responsabilidades ciudadanas respecto al ambiente. Adicionalmente se tiene los siguientes objetivos generales:

- Integrar la agenda ambiental local en forma sencilla para motivar la creatividad de la sociedad y realizar acciones que protejan el ambiente.
- Promover un cambio en la conducta cotidiana del individuo y la sociedad con respecto al ambiente.
- Contribuir a la formación de la conciencia ciudadana crítica y participativa.
- Generar una conciencia pública; elevar niveles de comprensión de la ciudadanía sobre 4 temas ambientales que son de interés del GEF: Biodiversidad, Cambio Climático, Aguas Internacionales y la Destrucción de la Capa de Ozono.
- Apoyo amplio a objetivos del GEF: acercamiento a preocupaciones individuales.
- Compromiso hacia acciones voluntarias.

Estos objetivos se deben alcanzar a través de un proceso de cuatro etapas, a saber:

- Adaptación, producción y difusión de material educativo e informativo.
- Capacitación y asistencia técnica para organizaciones de consumidores, líderes religiosos, radios comunitarias, educadores, autoridades locales y parlamentarios.
- Realización de actividades demostrativas, a ejecutarse en el mejor de los casos en

forma conjunta y con una amplia participación en los municipios previamente seleccionados.

- Monitoreo, diseminación de los resultados y evaluación de los cambios de actitud de la sociedad a favor de la conservación del ambiente.

### **Alcance del Programa de Ciudadanía Ambiental Global**

El Programa de Ciudadanía Ambiental Global es un programa regional de educación y comunicación ambiental que se ejecutará durante tres años, en siete países: Argentina, Chile, Perú, Ecuador, Costa Rica, México y Cuba.

Contractualmente se ha determinado que actúe como agencia ejecutora del programa y responsable de la administración de los recursos, la Oficina Regional del PNUMA, con sede en México; y como co-ejecutoras las siguientes redes:

- La Oficina Sur de la Unión Mundial para la Naturaleza, UICN, por intermedio de su Comisión de Educación y Comunicación, CEC.
- La Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA) a través de su oficina regional para América Latina.
- El Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI);
- El Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)
- Consumidores Internacionales (CI).
- La Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), a través de la Asociación Latinoamericana de Radiodifusión (ALER).
- La Oficina Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD), coparticipará en la administración de los recursos.
- Las áreas temáticas a desarrollar son: Biodiversidad, Cambio Climático, Destrucción de la Capa de Ozono, Aguas Internacionales.

### **Conclusiones**

Este Proyecto debe ser prioritario para el Estado Venezolano, ya que se encuentra dirigido a fortalecer las capacidades de sectores sociales y políticos muy relevantes que llevan a cabo actividades importantes y complementarias a la gestión ambiental que realizan los organismos públicos.

El lograr que los actores sociales, comunidades organizadas, voluntariados, etc., integren a sus agendas y prioridades de trabajo cotidiano, los temas focales del GEF, (Biodiversidad, Cambio Climático, Destrucción de la Capa de Ozono, Aguas Internacionales), complementarían las acciones que debe realizar el gobierno venezolano para lograr la implantación efectiva de las convenciones y programas acordados por distintos Organismos Internacionales y los países del mundo.

Ciudadanía Ambiental Global significa adquirir un mejor conocimiento del medio ambiente y utilizar esta información como herramienta para una acción ambiental ciudadana solidaria, tanto individual como colectiva, en la cual son corresponsables el Estado y el ciudadano.

### **Bibliografía**

Gaudiano, E. G. Ciudadanía Ambiental Global, [anea.org.mx/docs/Gonzalez-CiudadAmbGlob.pdf](http://anea.org.mx/docs/Gonzalez-CiudadAmbGlob.pdf)

Concepto de Ciudadanía Ambiental Global en [www.rolac.unep.mx/ciudadania/concepto.htm](http://www.rolac.unep.mx/ciudadania/concepto.htm)

Programa Regional de Ciudadanía Ambiental, PNUMA.

Documentos del Parlamento Latinoamericano.” Edición de la Presidencia del Consejo Consultivo del Parlamento Latinoamericano, Lima, Perú, 1991. Tercera Edición

“Proyecto de Tratado que instituye la Comunidad Económica Latinoamericana” V Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano. Caracas, 1971.

## **Reseña Biográfica**

### **Breve *Curriculum Vitae* del Diputado Rafael Correa Flores**

<b>Nombre:</b>	Rafael
<b>Apellidos:</b>	Correa Flores
<b>País:</b>	Venezuela
<b>Cargo:</b>	Secretario General – Parlamento Latinoamericano
<b>Teléfono:</b>	00-58-212-4840251
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:rafaelcorrea@parlatino.org.ve">rafaelcorrea@parlatino.org.ve</a>

### **Observaciones**

Coronel. Licenciado en Ciencias y Artes Militares. Ingeniero Mecánico y Ciencias de la Computación. Universidad de **Aston** en **Birmingham**, Inglaterra. Diputado al Parlamento Latinoamericano elegido para los períodos 1999 y 2000-2005, Presidente del Grupo Venezolano del Parlamento Latinoamericano hasta diciembre de 2003 y actualmente, Secretario General del Parlamento Latinoamericano.